

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa
Córdoba**

Núm. 342/2013

Don Alfonso Expósito Galán Presidente de la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa, hace saber:

Que habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de la Aprobación Inicial del Presupuesto Ordinario para el ejercicio del 2013, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 244 de 26 de diciembre de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local y 20.3 del Real Decreto 500/1990, y no habiéndose formulado reclamación al mismo, queda elevado a Definitivo, en los términos que a continuación se detalla:

PRESUPUESTO PARA 2013**PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

Capítulo III Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	41.903,85 €
Capítulo IV Transferencias Corrientes	374.980,65 €
Total Presupuesto de Ingresos	416.884,50 €

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo I Gastos de Personal	255.028,50 €
Capítulo II Gastos Corrientes	159.156,00 €
Capítulo III Gastos Financieros	1.000,00€
Capítulo IV Transferencias Corrientes	1.700,00 €
Total Presupuesto de Gastos	416.884,50 €

RELACION PLANTILLA PERSONAL**A) PERSONAL FUNCIONARIO**

Secretario Interventor en régimen de acumulación

B) PERSONAL LABORAL

	Número de Plazas
Gerente	1
Auxiliar Administrativo	1
Maquinistas	4
Capataz	1
Ingeniero Técnico Agrícola	1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Cerro Muriano a 16 de enero de 2013.- El Presidente, Fdo. Alfonso Expósito Galán.